



ANGOL, 24 DE Marzo DE 2023

**AUTORIZACIÓN N°171**

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) Formulario de Solicitud de Compras N°03 de fecha 03 de enero de 2023.
- i) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 04 de enero de 2023.
- j) Cotización N°2752-10-Cot23 de fecha 20 de marzo de 2023.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir servicio de limpieza de techos, canaletas, bajadas de aguas lluvias para la Escuela José Elias Bolívar Herrera de Angol, con el objetivo analizar evaluar o diagnosticar de la infraestructura e instalaciones de bienes muebles e inmuebles para determinar las necesidades más urgentes a atender del establecimiento "Escuela José Elias Bolívar Herrera" y mantener a la comunidad en un lugar seguro, generar una mayor autoestima y confianza en sí mismo influyendo positivamente el aprendizaje. Lo anterior con la adquisición bienes y/o servicios para mantenimiento.

**AUTORIZACIÓN:**

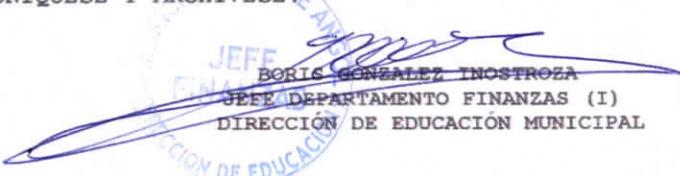
1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2752-4-AG23 a la empresa NICOL FERNANDA HERRERA ROMERO, RUT: [REDACTED] adquisición servicio de limpieza de techos, canaletas, bajadas de aguas lluvias para la Escuela José Elias Bolívar Herrera de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Mantenimiento, el monto de \$ 589.050.- IVA incluido.

  
JOSSELINE GALLARDO YÁÑEZ  
ENCARGADA ADQUISICIONES  
ESCUELA JOSE ELIAS BOLIVAR HERRERA

BGI/JAY/AG/AAM/jgy  
DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
JEFF  
BORIS GONZALEZ INSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL